AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) YARLEDYS OLAYA LEMUS, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1126241174, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 275 de 2020

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica los servicios personales para apoyar el Grupo Territorial designado en las gestiones de implementación de los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica (PNRSE) de los ex integrantes de las FARC-EP, en concordancia con lo dispuesto por el Consejo Nacional de Reincorporación y orientaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

Obligaciones Específicas:
1. Realizar acompañamiento y seguimiento a la implementación de los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco del proceso de reincorporación e informar al supervisor avances, dificultades y cualquier novedad de forma oportuna de los excombatientes de las FARC-EP y sus familias en los antiguos Espacios Territoriales de Reincorporación (ETCR) o los lugares que se circunscriban dentro de la competencia del Grupo Territorial y le sean asignados para su acompañamiento. La periodicidad será determinada por el supervisor. 2. Participar en los procesos de articulación que se enmarquen en la implementación de los planes, programas y proyectos que deriven de la Política y Programa de Reincorporación con actores del orden público, privado, local nacional e internacional cuya participación en los antiguos Espacios Territoriales de Reincorporación (ETCR) o lugares que se circunscriban dentro de la jurisdicción del Grupo Territorial y le sean asignados para su acompañamiento. 3. Acompañar el desarrollo de talleres, eventos, reuniones, convocatorias y demás espacios que se realicen en el marco del proceso de reincorporación y dentro de los cuales se requiera su participación. 4. Apoyar y articular con los demás colaboradores de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) en el desarrollo de actividades que la entidad determine parte del proceso de reincorporación. 5. Acompañar y participar en los procesos de socialización de información a los Ex integrantes de las FARC-EP que se encuentran en los antiguos ETCR o los lugares que se circunscriban dentro de la competencia del Grupo Territorial y le sean asignados para su acompañamiento. 6. Las demás actividades directamente relacionadas con el objeto contractual que solicite el supervisor.

Fecha de suscripción del contrato:	2020-01-14
Fecha de inicio:	2020-01-15
Valor inicial del contrato:	$32,061,744.00
Valor mensual de los honorarios:	$2,779,920.00
Fecha de terminación final:	2020-12-31
Valor final del contrato:	$32,061,744.00
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 6/25/2023 2:29:34 PM

JUAN PABLO RENDÓN GARCIA

Asesor Grupo de Gestión Contractual

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) YARLEDYS OLAYA LEMUS, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1126241174, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 1446 de 2019

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica los servicios personales para el acompañamiento y apoyo en la implementación de los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco de la política nacional de Reincorporación Social y Económica (PNRSE) de los ex integrantes de las FARC-EP, atendiendo los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Reincorporación, en coordinación con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

Obligaciones Específicas:
1. Reportar al Coordinador del Grupo Territorial las necesidades, intereses, novedades de los excombatientes de las FARC-EP, sus familias en los Espacios Territoriales de Reincorporación (ETCR) o la figura que los sustituya o modifique, o los lugares que se circunscriban dentro de la competencia del Grupo Territorial. 2. Participar en los procesos de articulación que se enmarquen en la implementación de los planes, programas y proyectos que deriven de la Política y Programa de Reincorporación con actores del orden público, privado, local nacional e internacional, Espacios Territoriales de Reincorporación (ETCR) o la figura que los sustituya o modifique, o los espacios que se circunscriban dentro de la jurisdicción del Grupo Territorial. 3. Acompañar el desarrollo de talleres, eventos, reuniones, convocatorias y demás espacios que se realicen en el marco del proceso de reincorporación y dentro de los cuales se requiera su participación. 4. Apoyar y articular con los demás colaboradores de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) en el desarrollo de actividades que la entidad determine parte del proceso de reincorporación. 5. Acompañar y participar en los procesos de socialización de información a los Ex integrantes de las FARC-EP que se encuentran en los ETCR o la figura que los sustituya o modifique o los lugares que se circunscriban dentro de la competencia del Grupo Territorial. 6. Las demás actividades directamente relacionadas con el objeto contractual que solicite el supervisor.

Fecha de suscripción del contrato:	2019-09-03
Fecha de inicio:	2019-09-03
Valor inicial del contrato:	$10,513,800.00
Valor mensual de los honorarios:	$2,673,000.00
Fecha de terminación final:	2019-12-31
Valor final del contrato:	$10,513,800.00
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 6/25/2023 2:30:47 PM

JUAN PABLO RENDÓN GARCIA

Asesor Grupo de Gestión Contractual

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) YARLEDYS OLAYA LEMUS, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1126241174, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 1070 de 2019

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica los servicios personales para el acompañamiento y apoyo en la implementación de los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco de la política nacional de Reincorporación Social y Económica (PNRSE) de los ex integrantes de las FARC-EP

Obligaciones Específicas:
1. Reportar al Coordinador del Grupo Territorial las necesidades e intereses de los excombatientes de las FARC-EP, sus familias en los Espacios Territoriales de Reincorporación (ETCR) o en Espacios cercanos, a través de un informe ejecutivo de acuerdo con las instrucciones del supervisor. 2. Acompañar el desarrollo de talleres, eventos, reuniones y demás convocatorias que se realicen en el marco del proceso de reincorporación en el ETCR. 3. Apoyar a los colaboradores de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) en el desarrollo de actividades que la entidad determine como parte del proceso de reincorporación. 4. Acompañar y participar en los procesos de socialización de información a los Ex integrantes de las FARC-EP que se encuentran en los ETCR y en los espacios cercanos. 5. Recomendar alternativas y actividades en articulación con los equipos de profesionales que determine la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN), de acurdo con la oferta y posibilidades institucionales existentes, para excombatientes de FARC-EP, sus familias y comunidad. Este se realizará a través de un informe mensual de acuerdo a orientaciones del supervisor. 6. Las demás actividades directamente relacionadas con el objeto contractual que solicite el supervisor.

Fecha de suscripción del contrato:	2019-02-19
Fecha de inicio:	2019-02-19
Valor inicial del contrato:	$17,196,300.00
Valor mensual de los honorarios:	$2,673,000.00
Fecha de terminación final:	2019-08-31
Valor final del contrato:	$17,196,300.00
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 6/25/2023 2:30:12 PM

JUAN PABLO RENDÓN GARCIA

Asesor Grupo de Gestión Contractual

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) YARLEDYS OLAYA LEMUS, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1126241174, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 1633 de 2018

Objeto: Promover la implementación del proceso de reincorporación mediante el desarrollo de acciones a nivel comunitario con la población de excombatientes de las FARC y población en los espacios de incidencia del Consejo Territorial designado, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) y los Consejos Territoriales de Reincorporación (CTR), en concordancia con las gestiones y acciones de implementación definida por la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN).

Obligaciones Específicas:
1. Apoyar la identificación necesidades e intereses de los excombatientes de las FARC-EP, sus familias y comunidades, a través de reuniones y encuentros en los Espacios Territoriales de Reincorporación (ETCR) o en Espacios cercanos, presentando un informe mensual que contenga dicha información de acuerdo con las instrucciones del supervisor. 2. Recolectar información general de los ex combatientes FARC ubicados en la región definida, de acuerdo con los temas y directrices determinados por el supervisor y actualizar los formatos establecidos para ello. 3. Socializar la información derivada del marco del proceso de reincorporación, a través de reuniones colectivas y actividades, la cual se soporta a través de evidencias gráficas y listados de asistencia. 4. Apoyar la elaboración del Plan Territorial de Reincorporación mediante la recolección de información a través de reuniones, encuentros y otros medios de acuerdo con los lineamientos que determine el supervisor. 5. Adoptar las medidas necesarias para evitar cualquier situación de conflicto de intereses que pueda presentarse en el desarrollo de las actividades contractuales, como consecuencia de intereses económicos o afinidades políticas que puedan presentarse al ser miembro de una Junta de acción comunal, o cualquier otra organización no gubernamental; en los que se vea comprometida la ejecución imparcial y objetiva del Contrato. 6. Las demás actividades directamente relacionadas con el objeto contractual que solicite el supervisor.

Fecha de suscripción del contrato:	2018-08-31
Fecha de inicio:	2018-09-03
Valor inicial del contrato:	$8,165,600.00
Valor mensual de los honorarios:	$2,076,000.00
Fecha de terminación final:	2018-12-31
Valor final del contrato:	$8,165,600.00
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 6/25/2023 2:31:58 PM

JUAN PABLO RENDÓN GARCIA

Asesor Grupo de Gestión Contractual

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	FORMATO VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y REQUISITOS DE EXPERIENCIA	CÓDIGO: BS-F-31	
		FECHA: 2021-10-31	VERSIÓN:V-3

NOMBRE:	YARLEDYS OLAYA LEMUS
ÁREA:	DPR - EQUIPO DE GESTION DEL RIESGO Y SEGURIDAD
PROFESION:	BACHILLER
FECHA DE GRADO:	19/09/2020
ESPECIALIZACION:	N.A
FECHA DE GRADO ESPECIALIZACION:	N.A
CIRCULAR APLICABLE:	021 y 023 de 2022

EXPERIENCIA:	De conformidad con los documentos aportados y registrados en la plataforma SIGEP, se verifica la experiencia como se relaciona a continuación:

PERFILES	ACTIVIDAD - TIPO	REQUISITOS		ALTERNATIVAS							VALOR HONORARIOS
		ESTUDIOS	EXPERIENCIA	ESTUDIOS			EXPERIENCIA				
				ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3		
32	ENLACE DE REINCORPORACIÓN -	Básica Primaria	No aplica								$ 2.950.000,00

ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA INICIO dia - mes - año	FECHA FIN dia - mes - año	TOTAL MESES	ACTIVIDADES O CARGO DESEMPEÑADO
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN. CTO - 275	15/01/2020	31/12/2020	11,53	Prestar con plena autonomía técnica los servicios personales para apoyar el Grupo Territorial designado en las gestiones de implementación de los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica (PNRSE) de los ex integrantes de las FARC-EP, en concordancia con lo dispuesto por el Consejo Nacional de Reincorporación y orientaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.
		GRAN TOTAL MESES	11,53	

Nota: La información de las certificaciones de las agencias ARN y ACR fueron cotejadas con la base de datos de la Entidad.

Verificación requisitos	CINDY PATRICIA CERVANTES ARIAS
Proyectó	CINDY PATRICIA CERVANTES ARIAS
Revisó:	LAURA FERNANDA GOMEZ RAMIREZ
Aprobó:	JUAN PABLO RENDON GARCIA

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reintegracion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"